

San Martín de los Andes, Neuquén, 16 de septiembre de 2020

## Concurso de Fotografía por el Día Internacional del Turismo

Con motivo del Día Internacional del Turismo, que se celebra el 27 de septiembre de cada año, la Asociación Hotelera Gastronómica de San Martín de los Andes (AHG SMA) convoca a residentes y no residentes de la ciudad a participar del concurso fotográfico "Paisajes naturales y urbanos de San Martín de los Andes", y publicarlas en la página de Facebook de la AHG SMA.

Las imágenes que obtengan mayor cantidad de Me Gusta, serán las ganadoras (ver Bases y Condiciones).

### Bases y condiciones

#### Índice

ARTÍCULO 1. TEMÁTICA.....	2
ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS.....	2
ARTÍCULO 3. FOTOGRAFÍAS Y PARTICIPANTES.....	2
ARTÍCULO 4. MODO DE PARTICIPACIÓN.....	3
ARTÍCULO 5. PREMIOS.....	3
ARTÍCULO 6. GANADORES. CATEGORÍA 1.....	4
ARTÍCULO 7. GANADOR. CATEGORÍA 2.....	4
ARTÍCULO 8. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5

## Artículo 1. Temática.

1. 1. Se podrán fotografiar tanto ambientes naturales como urbanos, que resulten simbólicos a la temática.
1. 2. En las imágenes no pueden aparecer personas.
1. 3. Las imágenes deben ser de autoría propia de cada persona que participa del certamen.
1. 4. Cada participante, al publicar la imagen, da fe de que fue tomada por él y no por otra persona, quedando a cargo de eventuales conflictos que puedan surgir por derechos de autor.

## Artículo 2. Categorías.

2. 1. Se establecerán dos categorías: residentes de San Martín de los Andes (Categoría 1) y no residentes de San Martín de los Andes (Categoría 2).
2. 2. Residentes de San Martín de los Andes: personas que al 20 de septiembre de 2020 inclusive, residan en la localidad.
2. 3. No residentes de San Martín de los Andes: personas que al 20 de septiembre de 2020 inclusive, no residan en la localidad.

## Artículo 3. Fotografías y Participantes.

3. 1. Podrán participar personas que al 20 de septiembre de 2020 inclusive, sean mayores de 18 años.
3. 2. Podrán participar residentes de San Martín de los Andes y no residentes, dentro de la categoría correspondiente, descriptas en "Artículo 2. Categorías."
3. 3. Podrán participar tanto profesionales como aficionados.
3. 4. Las fotografías podrán ser tomadas con cualquier dispositivo.

3. 5. Cada foto solo puede ser publicada una vez.
3. 6. Cada persona puede hacer más de una publicación, ajustada al criterio 3.5.
3. 7. No son acumulables los votos que obtengan las diferentes publicaciones de una misma persona.
3. 8. Participarán las fotos que sean publicadas hasta las 23:59 hs inclusive, del domingo 27 de septiembre de 2020.
3. 9. Los detalles de cada fotografía son libres y quedarán a elección del participante: planos, filtros, etc. El único requisito es ajustarse al “Artículo 1. Temática”.
3. 10. Cada participante solo podrá recibir un premio.

## Artículo 4. Modo de participación.

4. 1. Los participantes deberán publicar la fotografía en la página de Facebook de la AHG SMA. Posteriormente, la entidad compartirá la fotografía desde su página de Facebook. En caso de que la imagen no se ajuste a las bases y condiciones presentes, el participante será informado del rechazo y los motivos del mismo.

## Artículo 5. Premios.

5. 1. Los ganadores de cada categoría, serán anunciados en la página de Facebook de la AHG SMA entre el 27 y el 30 de septiembre de 2020. Para recibir su premio, los participantes que resulten ganadores deberán comunicarse por Facebook o por mail con la entidad (ver datos en la última hoja de este documento).
5. 2. Cada premio será entregado mediante un voucher, que el ganador deberá presentar en el establecimiento que la AHG SMA informe para canjear dicho premio.
5. 3. Categoría 1. Habrá 3 premios, que podrán ser canjeados en el listado de establecimientos gastronómicos que la AHG SMA otorgue al momento de la premiación.

- Premio 1. Menú Gourmet para 2 (dos) personas.

- Premio 2. Menú de Pizza y Cerveza para 2 (dos) personas.
- Premio 3. Menú Sandwich Gourmet para 2 (dos) personas.

5. 4. En caso de empate, se informará a los participantes y la comisión directiva de la AHG SMA decidirá el mecanismo de desempate.

5. 5. Categoría 2. Habrá un único premio: una estadía de 3 días y 2 noches para 2 personas, en un establecimiento de alojamiento que la AHG SMA informará al momento de la premiación.

5. 6. En caso de empate, se informará a los participantes y la comisión directiva de la AHG SMA decidirá el mecanismo de desempate.

## Artículo 6. Ganadores. Categoría 1.

6. 1. Los premios resultarán de la cantidad de Me Gusta que las imágenes tengan en el Facebook de la AHG SMA (según lo establecido en el criterio 3.10).

6. 2. Los premios serán entregados exclusivamente a las personas que hayan publicado las imágenes en el Facebook de la AHG SMA.

6. 3. Premio 1: se otorgará a la imagen que obtenga más Me gusta.

6. 4. Premio 2: corresponderá a la imagen que obtenga más Me gusta, inmediatamente después de la que resulte ganadora del premio 1.

6. 5. Premio 3: corresponderá a la imagen que obtenga más Me gusta, inmediatamente después de la que resulte ganadora del premio 2.

## Artículo 7. Ganador. Categoría 2.

7. 1. Corresponderá a la imagen que obtenga más Me gusta en el Facebook de la AHG SMA.

7. 2. Los premios serán entregados exclusivamente a las personas que hayan publicado las imágenes en el Facebook de la AHG SMA.

## Artículo 8. Consideraciones generales.

8. 1. La entrega de los premios se realizará tras verificación de identidad, mediante DNI para Categoría 1, y de envío de imagen de DNI para Categoría 2, desde el teléfono personal o mail personal de la persona ganadora.

8. 2. Las imágenes publicadas en el certamen pasarán a formar parte del banco de imágenes de la Asociación Hotelera Gastronómica de San Martín de los Andes (AHG SMA), que posteriormente podrá utilizarlas libremente, sin que esto genere derecho a retribución y/o compensación económica alguna a favor del autor de las obras fotográficas.

8. 3. La persona que participa del certamen, renuncia a reclamos por derechos de autor y exime a la Asociación Hotelera Gastronómica de San Martín de los Andes (AHG SMA) de cualquier tipo de reclamo, medida o acción.

8. 4. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

8. 5. Los participantes manifiestan saber que sus fotografías serán susceptibles de ser descargadas por otros usuarios desde la página de Facebook de la AHG SMA, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo contra la AHG SMA por la difusión por ese medio de sus obras fotográficas y/o por el uso indebido de la obra fotográfica que realicen terceros.

8. 6. No se cobra derecho de inscripción.

8. 7. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases y Condiciones del mismo.

Asociación Hotelera Gastronómica de San Martín de los Andes

Av. San Martín 1254 Loc.3 - 8370 - San Martín de los Andes - Neuquén - Patagonia Argentina

(54) (02972) 427166 / 429434

[www.smandeshoteles.com.ar](http://www.smandeshoteles.com.ar) - [gerencia@smandeshoteles.com.ar](mailto:gerencia@smandeshoteles.com.ar) - Facebook: smandeshoteles